



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CAMPAÑA

Conéctate desde casa y gana

SUCURSAL Venecia

PREMIOS PARA ASOCIADOS ACTIVOS mayores a 15 años que **realicen transacciones digitales mediante los medios electrónicos de la Cooperativa (Página transaccional, App, cajeros automáticos y tarjetas).**

Será un sorteo para un ganador:

1. **₡70.000**

I. MARCA PATROCINADORA.

- La promoción es propiedad de Coocique y sus servicios de medios digitales, los cuales son patrocinadores de la promoción.
- Otros productos de Coocique no participan en la promoción.

II. FORMA DE PARTICIPAR

- Este reglamento aplica para todos los asociados activos que realicen transacciones mediante la **página transaccional, App, cajeros automáticos y tarjetas**. Quienes debe de enviar una foto o capturar la pantalla de la transacción realizada al teléfono de la sucursal 8440-4526.
- Para participar es necesario que los interesados conozcan, entiendan y acepten este reglamento, así como la mecánica de participación, condiciones y limitaciones de la promoción.
- El sorteo se realizará mediante cupones que se llenaran con los datos reportados del Asociado, por cada transacción reportada, **los cuales se depositan en un buzón para luego escoger el ganador de manera aleatoria, en la Sucursal de Venecia, el día 01/12/2020**, en presencia de dos colaboradores de la cooperativa.

III. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

- El período de participación en la promoción inicia a partir del 1 de noviembre del año 2020 y termina el 30 de noviembre del mismo año. En el sorteo participarán las transacciones realizados durante este periodo.



IV. RECLAMO DE PREMIOS

- La fecha de realización del sorteo será el **01/12/2020**.

Los asociados favorecidos dispondrán de hasta 15 días naturales máximo, para presentarse a reclamar su premio después de esta fecha, en caso contrario se eliminará el beneficio de su premio.

V. CONDICIONES, REQUISITOS Y RESTRICCIONES

- Se asume que los participantes conocen y aceptan este reglamento, así como las condiciones y limitaciones señaladas en el mismo.
- *El ganador deberá tener mínimo 3 meses de ahorro de aportaciones continuo a la fecha del sorteo para ser considerado activo. Este requisito queda sin efecto para los asociados nuevos que se asocien en este periodo; quienes se consideraran ganadores al tener sus depósitos al día.*
- Coocique se reserva el derecho de ejercer todo tipo de acciones legales contra quienes pretendan reclamar ilícitamente los premios ofrecidos.
- La responsabilidad de Coocique en la presente promoción, finaliza con la entrega de los premios a los respectivos ganadores.
- La promoción podrá ser suspendida en forma inmediata si Coocique llegara a detectar cualquier tipo de fraude o en el caso de que sobrevengan situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor.
- De darse esta situación, se dará a conocer a los asociados a través de los medios electrónicos que disponga la Cooperativa y operará desde el mismo momento en que Coocique así lo decida.
- Coocique se reserva el derecho de realizar los cambios que considere necesarios a esta promoción.
- El asociado debe de estar al día con todas las obligaciones de la cooperativa.
- Para más información o consultas se puede llamar a los números de teléfono 2401-1500 ó al **2401-5665** de Sucursal Coocique **Venecia**.